

SESIÓN ORDINARIA N° 01

En Padre Las Casas, a martes diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Guillermo Rosales Velozo y Sr. Miguel Santana Carmona; Siendo las 09:11 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

1. Informe Final de Contraloría N° 386 de 2024. Art. 55 de la LOCM.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Designación de Presidencia de Comisiones del Concejo Municipal.

7b) Informar de su obligación de Realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio. Artículo 4 N° 4, Ley 20.880.

7c) Medios de Apoyo a Concejales, Art. 92 Bis, Ley N° 18.695.

7d) Designación de Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública. (Seguridad)

7e) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición De Camilla, Programa De “CP – Centro Comunitario De Cuidados San Ramón”. M\$ 200.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia Municipal Para Educación Y Jardines Infantiles VTF, Por Pago De Remuneraciones Y Transporte Escolar De Jardines Infantiles. M\$ 196.589.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Vestuario Institucional Y Otro En El Programa SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas. M\$ 192.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Programa CONADI: “Protección De Sitios De Significación Cultural En Territorios De La Comuna De Padre Las Casas, Año 2024”. M\$ 3.234.-
 - 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A – Corporación De Deportes De Padre Las Casas. M\$ 2.000.-
 - 6) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa E Incorporar Fondos – Proyecto PMU - "Reposición De Calzada Av. Huichahue, Comuna De Padre Las Casas". M\$ 52.956.-
 - a). - Crea Iniciativa.
 - b). - Incorpora Fondos
 - 7) Presupuesto Salud - Incorpora Mayores Ingresos – “Asignación Mejoramiento De La Calidad De Trato Al Usuario”. M\$ 84.668.-
 - 8) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Ajuste Pago Asignación De Mérito. M\$ 464.-
 - 9) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos Por Transferencia Municipal – Pago De Remuneraciones Diciembre Personal Planta, Contrata Y De Jardines Infantiles VTF. M\$ 207.789.-
 - 10) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos Y Reasigna Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata Y Código Del Trabajo (PIE) Y Adquisición De Materiales Para Reparaciones (Programa Mantenimiento). M\$ 25.000.- + M\$ 3.000.-
 - 11) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Contratar Personal Para Realizar Trabajos En Diciembre Como Apoyo A Trabajo Programa De Operaciones. M\$4.082.-
 - 12) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de vehículos, Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. M\$ 455.- *(se agrega en sesión por la administración)*
- 7f) **Propuesta de Modificación de Ordenanza N° 30, sobre Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica)**
- 7g) **Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN

- 7h) **Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral (Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025) *(se agrega por la administración)***
- 7i) **Ratificación Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención “Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur”. *(se agrega en sesión por la administración)***

DESARROLLO:

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, vecinos conectados, y a los concejales en su primera Sesión del Concejo Municipal, don Guillermo Rosales, don Raúl Henríquez y don José Luis Hidalgo, en este nuevo proceso.

(Siendo las 09:11 horas, se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda)

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que no hay.

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

1. Informe Final de Contraloría N° 386 de 2024. Art. 55 de la LOCM,

El Sr. Secretario Municipal, don Oscar Albornoz, señala que se ha recepcionado y debe dar información a este Concejo, de acuerdo al Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Informe Final de Investigación Especial que indica de parte de Contraloría; el texto íntegro fue recibido a través del ID 76156 y fue remitido a las respectivas casillas electrónicas de cada Concejal. Es un informe bastante extenso, el cual da a conocer de por menores de una de las situaciones investigadas en la Municipalidad en un proceso que es frecuente de parte del Órganos de Fiscalización. Agrega que vienen observaciones puntuales, algunas tareas que se le da al Municipio, son más de 33 páginas y en forma íntegra está a disposición del Concejo.

Asimismo, el Sr. Secretario Municipal da lectura al oficio conductor del informe de Contraloría antes citado: *“...Se remite para conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final de Investigación Especial N° 386 de 2024, que contiene el resultado de la fiscalización efectuada en la Municipalidad de Padre Las Casas, la cual tuvo por finalidad atender la denuncia sobre eventuales irregularidades relacionadas con la compra de vestuario institucional en el año 2022, por parte de (una persona que señala) de esa data según se expone, lo que a su juicio vulnera el principio de probidad administrativa.*

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes, a fin de asegurar su protección y uso adecuado, de acuerdo con las disposiciones del referido cuerpo normativa.

Documento dirigido al Director de Control Interno de la Municipalidad de Padre Las Casas. Código Referencia N° W021918 de 2023”.

El Sr. Secretario Municipal, don Oscar Albornoz, continúa dando lectura a la correspondencia recibida.

a.1) Memorándum N° 219 de fecha 02.12.2024 de parte de la Dirección de Administración y

Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 18 al 29 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes en sala y a los vecinos que están conectados a través de las redes sociales en este primer concejo de este periodo alcaldicio. En relación al Informe de Contraloría recientemente mencionado en la correspondencia recibida, señala que como hay temas de probidad administrativa, por lo que

SECRETARÍA MUNICIPAL

considera importante que aparte de enviar copia de ese informe, se dé lectura a las conclusiones de dicho documento y que quede constancia expresamente en acta, ello sin perjuicio del informe que se pueda pedir al Director de Control respecto de la materia. Le parece que hoy en día sobretodo en temas de probidad, quede constancia en el acta de la conclusión del informe, porque la exigencia legal es así, exige que el informe completo se lea, entiende que es extenso, pero le parece que al menos la conclusión se pudiera leer para dejar constancia en acta.

El Sr. Secretario Municipal, don Oscar Albornoz, indica que generalmente cuando los informes son más resumidos se da lectura íntegra, ahora se habla de 33 páginas y se ha optado por resumir, ya que el informe de forma íntegra se remitió a los concejales para que puedan hacer el análisis, estudios o bien llevarlo a algunas de las comisiones, según con qué se vincule y en la comisión pedir todo lo que corresponda.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta cuántas hojas tiene la conclusión del informe de Contraloría.

El Sr. Secretario Municipal, don Oscar Albornoz, indica que son cinco páginas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que lo verán en comisión o se pedirá informe al Director de Control.

El Sr. Secretario Municipal, don Oscar Albornoz, continúa dando lectura a la correspondencia recibida.

a.2) Memorándum N° 224 de fecha 09.12.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 02 al 06 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

a.3) Memorándum N° 186 de fecha 09.12.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas, junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 02 al 06 de diciembre de 2024.

a.4) Memorándum N° 301 de fecha 09.12.2024 de parte del Departamento de Educación, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 02 y hasta el 06 de diciembre de 2024, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 02, al 06 de diciembre de 2024. Con respecto a Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 02, al 06 de diciembre de 2024.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 633 de fecha 06.12.2024, al Sr. Gobernador Regional de La Araucanía don Luciano Rivas Stepke, a través del presente, cumpla con remitir a usted, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 83 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Acta de la Sesión de Instalación y Constitución del Concejo Municipal de la Comuna de Padre Las Casas, Periodo 2024 - 2028.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.2) Ord. N° 635 de fecha 09.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

- 1) Memorándum N° 219 del 02.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 18 al 29 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 2) Memorándum N° 224 del 09.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 02 al 06 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.3) Ord. N° 636 de fecha 09.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 101 del 03-12-2024 Dirección Desarrollo Económico Local, da respuesta a solicitud de informe sobre el trabajo ejecutado por la OMIL.
- 2) Memorándum N° 254 del 03-12-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, remite información sobre demanda de Profesores de la Escuela Darío Salas.
- 3) Memorándum N° 252 del 03-12-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, remite informe sobre legalidad del caso de la adulta mayor Sra. Sonia Riquelme.
- 4) Memorándum N° 223 del 06-12-2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe sobre patentes provisionarias.
- 5) Memorándum N° 167 del 02-12-2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a factibilidad de contar con escaleras para acceder a nichos en altura en el Cementerio Municipal.
- 6) Memorándum N° 243 del 04-12-2024, emanado del Departamento de Salud, da respuesta a solicitud de información sobre los Programas de Atención Primaria de Salud.
- 7) Memorándum N° 219 del 02.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 18 al 29 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 8) Memorándum N° 224 del 09.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 02 al 06 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.4) Ord. N° 637 de fecha 09.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 258 del 05-12-2024, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de Sra. Jocelyn Marillan de la C.I. Dehuepille, Km. 4, que requiere mejoramiento de camino.
- 2) Memorándum N° 256 del 05-12-2024, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a requerimiento de oficiar a Vialidad solicitando la intervención del Camino Niágara, sector Las Canoas.
- 3) Memorándum N° 243 del 04-12-2024, emanado del Departamento de Salud, da respuesta a solicitud de información sobre los Programas de Atención Primaria de Salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Memorándum N° 219 del 02.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 18 al 29 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 224 del 09.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 02 al 06 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 638 de fecha 09.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

- 1) Memorándum N° 219 del 02.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 18 al 29 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 2) Memorándum N° 224 del 09.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 02 al 06 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.6) Ord. N° 639 de fecha 09.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- 1) Memorándum N° 219 del 02.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 18 al 29 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 2) Memorándum N° 224 del 09.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 02 al 06 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Ord. N° 640 de fecha 09.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 237, de fecha 02.12.2024, emanado del Depto. de Salud, que complementa Información requerida mediante Memorándum N° 836 ID 74283, sobre dotación de funcionarios de Salud. (Enviado vía correo electrónico a Concejal el 02/12/2024, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl).
- 2) Memorándum N° 256 del 03-12-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, informa sobre situación jurídica actual del Director del Depto. de Salud.
- 3) Memorándum N° 223 del 06-12-2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe sobre patentes provisionarias.
- 4) Memorándum N° 167 del 02-12-2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a factibilidad de contar con escaleras para acceder a nichos en altura en el Cementerio Municipal.
- 5) Memorándum N° 243 del 04-12-2024, emanado del Departamento de Salud, da respuesta a solicitud de información sobre los Programas de Atención Primaria de Salud.
- 6) Memorándum N° 219 del 02.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre

SECRETARÍA MUNICIPAL

los días 18 al 29 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

- 7) Memorándum N° 224 del 09.12.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados entre los días 02 al 06 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Memorándum N° 892 de fecha 09.12.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 03.12.2024 al 10.12.2024.

Mediante Memorándum N° 892 de fecha 09.12.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	02-12-2024	613	Concejala Electa Sra. Inés Araneda	Citación y Tabla Sesión de Instalación Nuevo Concejo Municipal (Periodo 2024 - 2028)
2	02-12-2024	614	Concejal Electo Sr. Guillermo Rosales	Citación y Tabla Sesión de Instalación Nuevo Concejo Municipal (Periodo 2024 - 2028)
3	02-12-2024	615	Concejal Electo Sr. Pedro Vergara	Citación y Tabla Sesión de Instalación Nuevo Concejo Municipal (Periodo 2024 - 2028)
4	02-12-2024	616	Concejal Electo Sr. José Luís Hidalgo	Citación y Tabla Sesión de Instalación Nuevo Concejo Municipal (Periodo 2024 - 2028)
5	02-12-2024	617	Concejal Electo Sr. Raúl Henríquez	Citación y Tabla Sesión de Instalación Nuevo Concejo Municipal (Periodo 2024 - 2028)
6	02-12-2024	618	Concejal Electo Sr. Miguel Santana	Citación y Tabla Sesión de Instalación Nuevo Concejo Municipal (Periodo 2024 - 2028)
7	02-12-2024	619	Alcalde Electo Sr. Mario González Rebolledo	Citación y Tabla Sesión de Instalación Nuevo Concejo Municipal (Periodo 2024 - 2028)
8	03-12-2024	620	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 117; y, Actas Sesiones Ext. N° 53 y N° 54, todas de 2024
9	03-12-2024	621	Secplan	Acuerdo Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2025
10	04-12-2024	622	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Mejoramiento Sede Social Los Caciques Sector B, Padre Las Casas". PP N° 116/2024
11	04-12-2024	623	Salud	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio de Colaboración con Serv. de Salud Araucanía Sur, asociado a los Prog. de Reforzamiento en APS y Red Asistencial.
12	04-12-2024	624	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvenciones otorgadas a: 1) Agrup. A.Mayores Maquehue Pu - Futakeche, 2)

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Unión Comunal de Agrup. A. Mayores Rurales y 3) Grupo A. Mayores Brisas del Valle.
13	04-12-2024	625	Dideco	Acuerdo Subvenciones Extraordinarias 2024 (23): Comité APR Villa Palermo, CPA Oscar Mosser, Club Renacer, JJVV Villa El Bosque, entre otros.
14	04-12-2024	626	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
15	04-12-2024	627	Salud	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio Mandato Prog. de Capacitación y Perfecc. de Func. del Art. 5 Ley 19.378.
16	05-12-2024	628	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite Informes.
17	05-12-2024	629	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite Informes.
18	05-12-2024	630	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite Informes.
19	05-12-2024	631	Concejales Electos	Remite solicitud sobre Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Padre Las Casas.
20	06-12-2024	632	Gestión de Personas	Remite Acta de Sesión de Instalación y Constitución del Concejo Municipal PLC, Periodo 2024-2028.
21	06-12-2024	633	Gobierno Regional	Remite a Gobierno Regional Acta de Sesión de Instalación y Constitución del Concejo Municipal de PLC, Periodo 2024 - 2028.
22	06-12-2024	634	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 01 del 10.12.2024
23	09-12-2024	635	Concejal Sr. Guillermo Rosales	Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 del 09/12/2024
24	09-12-2024	636	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 del 09/12/2024
25	09-12-2024	637	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 del 09/12/2024
26	09-12-2024	638	Concejal Sr. José Luis Hidalgo	Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 del 09/12/2024
27	09-12-2024	639	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 del 09/12/2024
28	09-12-2024	640	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 del 09/12/2024

Memorándums:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	02-12-2024	880	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 123 del 19.11.2024
2	04-12-2024	881	Administración	Remite Informe Comisión Finanzas N° 19, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024.
3	04-12-2024	882	Didel	Remite Informe Comisión Finanzas N° 19, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024.
4	04-12-2024	883	Seguridad	Remite Informe Comisión Finanzas N° 19, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

5	04-12-2024	884	MAAO	Remite Informe Comisión Finanzas N° 19, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024.
6	04-12-2024	885	D.O.M.	Remite Informe Comisión Finanzas N° 19, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024.
7	04-12-2024	886	Tránsito	Remite Informe Comisión Finanzas N° 19, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024.
8	04-12-2024	887	Dideco	Remite Informe Comisión Finanzas N° 19, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024.
9	05-12-2024	888	Tránsito	Solicita reposición de espejo panorámico quebrado, ubicado en Pasaje Las Tórtolas.
10	05-12-2024	889	Salud	Solicita informe sobre Convenio de Colaboración, asociado a los Prog. de Reforzamiento en Atención Primaria y Red Asistencial.
11	05-12-2024	890	MAAO	Solicita limpieza de microbasural existente en área verde del Parque Pilmaiquén.
12	05-12-2024	891	Didel	Remite solicitud del Sr. Oscar Huehuentro, sobre aporte al Programa PDTI.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, saluda a los presentes y conectados, comenta que corresponde a la cuenta del 02 al 06 de diciembre del 2024:

- El lunes 02 de diciembre, estuvo el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, donde informó el perímetro de exclusión que incorpora Temuco y Padre Las Casas, la marcha blanca con rebaja de tarifa ya es efectiva en el marco de la intercomuna donde son \$50.- menos en los distintos recorridos. Además, hay una aplicación que se llama “Red Regional de Movilidad”, que va a permitir saber en qué comento va a pasar la locomoción.
- El martes 03 de diciembre, se estuvo con la Ministra de Salud Dra. Ximena Aguilera, se acompañó a un recorrido sobre un proceso de centro de diálisis a nivel regional, se pretende que a través de FONASA exista centros de diálisis municipales.
- El jueves 05 de diciembre, hubo un reconocimiento a líderes de personas mayores de Padre Las Casas, junto con la Universidad Católica se realizó un estudio sobre el envejecimiento activo y se destacó a 10 personas mayores.
- El jueves 05 de diciembre, fue día Internacional de la Discapacidad, la Escuela San Rafael de Arcángel y el Programa de Inclusión celebraron el día de la discapacidad en el Parque Corvalán.
- También el jueves 05 diciembre, hubo una reunión con el Seremi de Energía de la Región de La Araucanía y la idea es generar un proyecto pata poder dotar de energía solar a los edificios municipales.
- El viernes 06 de diciembre, fue la sesión de instalación del Concejo Municipal 2024 – 2028, esa es la agenda de la semana anterior.

SECRETARÍA MUNICIPAL

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Guillermo Rosales.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, agradece la instancia y la buena ceremonia de la instalación del nuevo Concejo Municipal, estas cosas hacen bien para la democracia, agradece la preocupación a los funcionarios y directores ya que salió todo un éxito.

Puntos Varios del Concejal Sr. Raúl Henríquez

- Saluda a los presentes, respecto a la cuenta del presidente, le parece muy buena práctica que pueda contar lo que hace durante la semana, no lo había visto en otros concejos y lo felicita por esa forma de transparentar la gestión y en atención a lo señalado por el alcalde respecto al perímetro de exclusión propone poder invitar a la Seremi de Transporte a una exposición al Concejo Municipal, para que pueda contar respecto de cómo va a operar este nuevo sistema.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez**, solicita un informe respecto de carta presentada por la Junta de Vecinos Lomas de Licanco firmada por su presidenta Gloria Jaramillo, fechada el 25 de noviembre del 2024, donde se plantea dos temas del sector, uno que ya fue atendido y otro que está hace mucho tiempo pendiente que es la instalación de un refugio peatonal y existen algunos compromisos por parte de la administración en la materia, por lo que solicita un informe de las gestiones que está realizando la municipalidad respecto a la materia.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez**, solicita un informe respecto al estado en que se encuentra la subvención municipal del Grupo Adulto Mayor Folil Newen del sector de Maquehue.

Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo

- Saluda a los presentes, agradece al Alcalde y funcionarios municipales por la bonita ceremonia del día vienes, al cual fue bastante acogedora.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, solicita corte de pastizales en calle Antñir 931 esquina Nahuel.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, consulta sobre los cobros de residuos domiciliarios, si va existir una segunda postulación a la exención.

El señor Alcalde, referente a el cobro de retiro de residuos domiciliarios estuvo todo el año abierto el proceso fueron 8 meses hasta octubre, a esta altura ya no se puede hacer nada más.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, a los concejales nuevos felicitarlos y decirles que les vaya muy bien en conjunto para poder hacer gestiones dentro de la comuna, agradece a la gente que creyó en ella donde la apoyó para este segundo periodo, darle gracias a Dios y por ahora no tiene puntos varios.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Saluda a los presentes, señala que le llegó carta del CCR de Padre Las Casas, donde funcionarios presentan su malestar por el cambio de algunos funcionarios, (se hace entrega física al Sr. Secretario Municipal).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita copia de la respuesta referente a la carta del CCR.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que se hizo una visita con el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval en la posta de Metrenco, donde solicitaron un mudador y sillón de lactancia, y se había comprometido que, a más tardar en una semana en esa reunión, y hasta la fecha no se ha realizado.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, comenta que se hizo la compra y se cayó, entonces como se está en cierre de año se está tratando de volver activar esa compra, si no se va a tener que comprar a lo que se cierre el año, los recursos están, se iba a comprar por Promoción de Salud y es un bergere para cada una de las postas para habilitar una sala de amamantamiento.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que en Chapod la Sra. Cecilia Silva, solicita máquina retroexcavadora para mejoramiento de la sede, y había un compromiso asumido por la administración, y quiere saber cuándo se podrá realizar.

El señor Alcalde, señala que hay una cantidad enorme de caminos que se está tratando de poder cumplir con todos los requerimientos, y este tipo de cosas se están dejando para el verano, una vez que se tenga todo realizado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que se le puede dar una respuesta formal.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que tiene temas sociales que va entregar de forma física al Sr. Secretario Municipal.

Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, agradece el acto de juramento del día viernes fue una ceremonia muy protocolar y que a todos dejó muy conforme, se agradece la preocupación y lo que se hizo lo cual le dio realce a la ceremonia, por ahora como concejal nuevo este tomado asunto de las cosas por lo que no tiene mayores cosas que mencionar, así que solo agradecer el poder estar acá y con compromiso de trabajar para engrandecer la comuna y apoyar todo lo que sea necesario para que los vecinos vivan cada día mejor.

El señor Alcalde, señala que antes de continuar con la tabla, quiere presentar a los concejales/as, los directores.

- Don Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales.
- Don José Arroyo Cortés, Secretario Ejecutivo Corporación Deportes.
- Don Rodrigo Mercado Acevedo, Director de Tránsito y Transporte Público.
- Don Rodrigo Yáñez Salazar Director de Seguridad Pública.
- Doña Paula Suazo Obreque, Director de Gestión de Calidad y Servicios.
- Don Rodrigo Urra Escobar, Director de Asesoría Jurídica.
- Don Rigoberto Valderrama Chaperón, Director de Administración y Finanzas.
- Doña Nancy San Martín Garrido, Secretaria Ejecutiva Corporación Cultural.
- Don Hugo Cortés Kehr, Director de Control.
- Don Gabriel Mercado Elgueta, Director de Desarrollo Económico Local.
- Don Julio Christoforou Jara, Director de Gestión de Personas.
- Don Claudio Quilaqueo Catalán, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Don Sergio Sandoval Benavente, Director de Desarrollo Comunitario.
- Don Juan Eduardo Delgado Castro, Director del Departamento de Salud.
- Don Wilson Ceballos Vega, Director de Secretaria Comunal de Planificación,
- Don Sergio Ceballos de Gregorio, Jefe Comunal de Gestión Educacional.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Designación de Presidencia de Comisiones del Concejo Municipal.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que para estos efectos existiendo 8 comisiones de trabajo, la idea es que se comience por el orden de votación obtenida que es la indicación que da la ley orgánica de municipalidades, cuándo hay que establecer el Alcalde Protocolar en ausencia el Alcalde, para efecto de que se pueda elegir entre las distintas comisiones existentes en el Artículo 56 del reglamento del Concejo Municipal, salvo el mejor parecer de la sala.

Señala que la primera comisión en el Artículo 56 letra a: Comisión de Administración y Finanzas, asume como Presidente el Concejal don Guillermo Rosales Velozo.

Letra b. Comisión de Desarrollo Urbano: asume como Presidente el Concejal don Raúl Henríquez Burgos.

Letra c. Comisión de Desarrollo Rural: asume como Presidenta la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Letra d. Comisión de Salud: asume como presidente el Concejal don Pedro Vergara Manríquez.

Letra e. Comisión de Educación: asume como Presidente el Concejal don Guillermo Rosales Velozo.

Letra f. Comisión de Deportes y Cultura: asume como Presidente el Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.

Letra g. Comisión de Medio Ambiente: asume como Presidente el Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.

Letra h. Comisión de Seguridad: asume como Presidente el Concejal don Raúl Henríquez Burgos.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que prefiere tomar la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que el tomaría la comisión de Seguridad.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala entonces que la Comisión de Administración y Finanzas la asume el Concejal don José Luis Hidalgo Pino, por lo que el Concejal don Guillermo Rosales Velozo quedaría con la Comisión de Educación.

Señala que en relación a lo establecido en el Artículo 56 del Título IX del Reglamento Interno N° 74 del Concejo Municipal, quedaron establecidas en el siguiente

SECRETARÍA MUNICIPAL

orden las presidencias de las comisiones del Concejo, entre la fecha de la sesión y el 05 de diciembre de 2028: a) Comisión de Administración y Finanzas Concejal Sr. José Luis Hidalgo Pino. b) Comisión de Desarrollo Urbano Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos. c) Comisión de Desarrollo Rural Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán. d) Comisión de Salud Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez. e) Comisión de Educación Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo. f) Comisión de Deportes y Cultura Concejal Sr. Miguel Santana Carmona. g) Comisión de Medio Ambiente Concejal Sr. Miguel Santana Carmona. h) Comisión de Seguridad Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos. Lo anterior, sin perjuicio de los acuerdos que la Sra. y Sres. Concejales pueda adoptar en esta materia, para los efectos de dar mayor celeridad al Concejo Municipal.

7b) Informar de su obligación de Realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio. Artículo 4 N° 4, Ley 20.880.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que, a modo de recordatorio, que de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, todas las autoridades electas deben presentar su Declaración de Intereses y Patrimonio dentro de los 30 días corridos posteriores a la asunción de su cargo. Para cumplir con esta obligación, es necesario reatar la declaración a través del Sistema de Declaraciones de Intereses y Patrimonio administrado por la Contraloría General de la República, mediante el formulario electrónico disponible en su plataforma oficial (www.declaracionjurada.cl). La presentación oportuna de esta declaración es fundamental para dar cumplimiento a las exigencias de transparencia y probidad que rigen el ejercicio de los cargos públicos. En el caso de concejales que asumen por primera vez: deben seleccionar “PRIMERA DECLARACIÓN (POR ASUNCIÓN DEL CARGO)”. En el caso de concejales reelectos, seleccionar “CESE Y ASUNCIÓN SIMULTÁNEA DE FUNCIONES (REELECTOS / REDESIGNADOS)”. Señala que los asistentes de concejales tienen una labor importante de apoyo para estas materias.

7c) Medios de Apoyo a Concejales, Art. 92 Bis, Ley N° 18.695.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que en este punto hay una serie de elementos, materiales y servicios que van a ser puestos a disposición, uno de los más relevantes tiene que ver con las oficinas, por lo que de la misma forma como se procedió con las comisiones la idea es que seleccione oficina.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que solicita la oficina donde estaba antes la ex concejala Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que la oficina que está hacia la ventana.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que es la oficina que utilizaba el Concejal Pedro Vergara.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que solicita la oficina que tenía antes el ex concejal Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se queda con la oficina que utilizaba en el periodo anterior.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si el orden de cómo se está llevado la elección esta por ley.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que es el orden sugerido, pero siempre se pueden colocar de acuerdo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que prefiere que el método sea colocarse de acuerdo.

El señor Alcalde, señala que hace mención que la ley establece dar facilidades, no habla de oficinas y secretarías, en general las comunas no tienen este beneficio como aquí. Prefiere que puedan resolver estos temas de acuerdo a conversaciones entre concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que se viene aquí a servir y se agradece los medios de apoyos que en todo caso están sancionados por la ley, es obligación del municipio otorgar los medios de apoyos, que fue algo sentido por concejales en tiempos anteriores y hubo una modificación de la ley, pero no tiene problemas en conversar con el concejal Pedro Vergara para poder llegar a un conceso y cree que estos son temas domésticos que se puede haber conversado en otra instancia, no es una sesión transmitida hacia los vecinos, ya que hay temas muchos más importantes que una oficina o un computador, que son temas menores.

No obstante, deja constancia que este es un nuevo Concejo Municipal donde por ciento de habla mucho de democracia y si tiene importancia la cantidad de votos que cada concejal sacó y es un tema muy relevante que la misma ley lo reconoce en el momento de que la representación protocolar le corresponde al concejal que obtuvo más votación individual, pero en honor de mantener la buena convivencia está disponible de poder cambiar ubicación a la que se estime conveniente para no afectar al concejal en ejercicio.

El señor Alcalde, señala que después del Concejo Municipal se puedan reunir para que se puedan colocar de acuerdo y posterior informarán las decisiones.

7d) Designación de Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública. (Seguridad)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación

*“...MEMORÁNDUM N°713 / 2024
29 de noviembre del 2024*

DE: SR. RODRIGO YÁÑEZ SALAZAR

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

A: SR. ÓSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, por medio del presente me permito solicitar a Usted la inclusión en Tabla en la primera sesión del nuevo Honorable Concejo Municipal, la designación de los representantes del mismo en las sesiones venideras del Consejo de Seguridad Pública, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.965 "PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA", específicamente en lo señalado en el Art. 104 B.- "El consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas":

Letra b) *Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única.*

Agradeceré se nos comuniquen de dicha información, a fin de remitir la respectiva invitación en las próximas sesiones del Órgano Colegiado.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que fue integrante de la Consejo de Seguridad y es muy complejo participar en muchas sesiones, por lo menos para los

SECRETARÍA MUNICIPAL

que no tiene mucho tiempo por materias laborales, en esta ocasión no va a participar, pero es muy interesante e importante para el desarrollo de la seguridad en la comuna.

El señor Alcalde, consulta si es hay algún concejal interesado en participar del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el Consejo de Seguridad funciona en reuniones una vez al mes, los primeros miércoles desde las 09:00 horas, de manera virtual.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que con el ánimo de colaborar y dado que le corresponde la presidencia de la Comisión de Seguridad, también va a participar en este Consejo Comunal de Seguridad Pública, que, no obstante, es meramente consultivo, pero es muy importante para la comuna.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que se sesiona de manera mixta (presencial – online), los primeros miércoles de cada mes a las 10:00 horas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que acepta participar del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde, don Mario González Rebolledo, de acuerdo al diálogo sostenido en sesión, indica que queda establecido que los Concejales que representarán al Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública Comunal, son los Concejales: Sra. Inés Araneda y Sr. Raúl Henríquez.

El Sr. Secretario Municipal, don Oscar Albornoz, continúa con el punto siguiente:

7e) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición De Camilla, Programa De “CP – Centro Comunitario De Cuidados San Ramón”. M\$ 200.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia Municipal Para Educación Y Jardines Infantiles VTF, Por Pago De Remuneraciones Y Transporte Escolar De Jardines Infantiles. M\$ 196.589.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Vestuario Institucional Y Otro En El Programa SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas. M\$ 192.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Programa CONADI: “Protección De Sitios De Significación Cultural En Territorios De La Comuna De Padre Las Casas, Año 2024”. M\$ 3.234.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A – Corporación De Deportes De Padre Las Casas. M\$ 2.000.-
- 6) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa E Incorporar Fondos – Proyecto PMU - “Reposición De Calzada Av. Huichahue, Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 52.956.-
 - a). - Crea Iniciativa.
 - b). - Incorpora Fondos
- 7) Presupuesto Salud - Incorpora Mayores Ingresos – “Asignación Mejoramiento De La Calidad De Trato Al Usuario”. M\$ 84.668.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 8) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Ajuste Pago Asignación De Mérito. M\$ 464.-
- 9) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos Por Transferencia Municipal – Pago De Remuneraciones Diciembre Personal Planta, Contrata Y De Jardines Infantiles VTF. M\$ 207.789.-
- 10) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos Y Reasigna Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata Y Código Del Trabajo (PIE) Y Adquisición De Materiales Para Reparaciones (Programa Mantenimiento). M\$ 25.000.- + M\$ 3.000.-
- 11) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Contratar Personal Para Realizar Trabajos En Diciembre Como Apoyo A Trabajo Programa De Operaciones. M\$4.082.-
- 12) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de vehículos, Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. M\$ 455.- (*se agrega en sesión por la administración*)

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición De Camilla, Programa De “CP – Centro Comunitario De Cuidados San Ramón”. M\$ 200.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin disponer de presupuesto para la adquisición de camilla necesaria en el Programa “CP – Centro Comunitario de Cuidados San Ramón”, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 472 de fecha 27.11.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “CP – Centro Comunitario de Cuidados San Ramón”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>200</u>
		TOTAL	<u>200</u>

1.2.- Programa de “CP – Centro Comunitario de Cuidados San Ramón”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		<u>200</u>
		TOTAL	<u>200</u>

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si esto es para la casa que se inauguró hace poco tiempo para el tema de los cuidados.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que sí es para el Centro de Cuidados nuevo y es una camilla doble propósito (camilla – mudador), con un soporte de 240 kg extensible.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que como estas modificaciones presupuestarias fueron entregadas recién en este primer concejo, consulta si hay posibilidad de poder analizarlas y votarlas en el próximo Concejo Municipal, básicamente porque están

SECRETARÍA MUNICIPAL

vinculadas a un presupuesto en ejecución el cual no conocen los concejales que viene recién asumiendo y de responsabilidad aprobar modificaciones hoy sin tener conocimiento mayor.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si la información fue enviada a los concejales nuevos, porque algo fundamental de un concejal es leer sus correos, además quiere preguntar si esto es urgente.

El señor Alcalde, señala que hay varios puntos urgentes, como sueldos de educación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que las urgencias se pueden ver y votar.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Administrador Municipal, señala que la costumbre normal es hacer llegar las modificaciones presupuestarias con al menos 5 días hábiles, con algunas excepciones que los antiguos concejales conocen que a veces se pide alguna materia fuera de tabla, el problema es cómo se constituyeron recién el día viernes, no se alcanzaba enviar los antecedentes con esos 5 días. Se está en el último mes de ejecución presupuestaria los procesos que se están haciendo ahora tiene la urgencia de que luego de hacer la aprobación de presupuesto luego hay que adquirir estas cosas, si no se aprueba hoy se corre el riesgo de que no se alcance a procesar administrativamente.

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición De Camilla, Programa De “CP – Centro Comunitario De Cuidados San Ramón”.** Por un monto total de M\$ 200.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Transferencia Municipal Para Educación Y Jardines Infantiles VTF, Por Pago De Remuneraciones Y Transporte Escolar De Jardines Infantiles. M\$ 196.589.-

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para transferir fondos al Departamento de Educación, recursos que serán destinados a suplementar las cuentas de remuneraciones del personal de Planta, Contrata, y de Jardines Infantiles, considerando que los ingresos percibidos a la fecha son menores a los estimados, de acuerdo a lo indicado en correo adjunto:

Se adjunta:

- Instrucción de Administración Municipal del 04.12.24

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- FPET - “Fondo Puente de Equidad Territorial” 2024.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>25.321</u>
	TOTAL	<u>25.321</u>

1.2.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>162.942</u>
	TOTAL	<u>162.942</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
2.1.- FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2024.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.326
22 04 012 902	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.326
TOTAL		8.326

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.
3.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	162.942
24 03 101 001	A Educación	162.942
TOTAL		162.942

3.2.- FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2024.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	33.647
24 03 101 001 902	A Educación (FET)	33.647
TOTAL		33.647

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se pueda explicar la urgencia del tema, también hace presente que el plazo de los 5 días para las modificaciones presupuestarias es un plazo legal para efecto de tener los antecedentes, entiende la urgencia, pero para que también se tome en consideración que cuando se aprueba algo se compromete la responsabilidad, cuando un concejal aprueba o rechaza una modificación eventualmente se hace responsable del déficit presupuestario con su patrimonio. Le interesa saber cuál es el Saldo Final de Caja.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante que el Encargado de Educación pueda dar información respecto al tema y cuanto más es lo que le falta de transferencia municipal a educación o con esto se cierra el año, porque es importante tener la cifra exacta, por lo que solicita un informe respecto cuánto es lo que se le ha transferido a educación durante el año.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, comenta que está es la última transferencia, se tuvo una reunión con la administración y el antiguo concejo, donde se estaba al tanto en relación a aquellos procesos pendientes que quedaron en educación, principalmente por las diferencias en los incrementos del sueldo mínimo, licencias médicas, que son montos que han crecido bastante en relación a lo que se establecía como presupuesto en años anteriores, esas diferencias generar que hoy día se pase esta transferencia.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, en atención a lo señalado por el concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al Saldo Final de Caja, se compone por los recursos sin ejecutar el año anterior, también se ingresan recursos al presupuesto a medidos de año por efecto de la aplicación de la Ley del Royalty, cuando se lea en las modificaciones presupuestarias "Fondo Puente de Equidad Territorial" esos son los recursos del Royalty que le ingresan a la municipalidad cuando lo define la Subsecretaria de Desarrollo Regional, de ese fondo que este año se recibió \$580.000.000.000.- quedaron sin asignar \$25.000.000.- técnicamente se incorporó como cuenta la cuenta 35 que es donde se consolida el Saldo Final de Caja es decir algunos recursos que están disponibles.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si ya está definido el monto del IPC para el próximo año, por las alzas de sueldo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que las alzas de sueldo no solo tienen que ver con el IPC, ahora está acumulado hasta el mes de noviembre y se está alrededor del 4,2%, el reajuste del sector público se define en una negociación específica con el ministerio y lo que ya se sabe es que salió el acuerdo que tiene que transformarse en ley, que es que el reajuste desde el mes de diciembre va ser de un 3%, luego viene un ajuste nuevo de alrededor de 1,2% y luego un último de 0,64% el reajuste global que a configurarse es alrededor de 4,9%.

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, y se abstiene el Concejal Sr. Raúl Henríquez, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Transferencia Municipal Para Educación Y Jardines Infantiles VTF, Por Pago De Remuneraciones Y Transporte Escolar De Jardines Infantiles. Por un monto total de M\$ 196.589.-**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que quede claro cuando se puede abstener de una votación.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que deben ser fundados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se abstiene, por falta de antecedentes y plazo legal (Art. 81 de la LOCM).

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición De Vestuario Institucional Y Otro En El Programa SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas. M\$ 192.-

Desde la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del programa “SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas” con el fin de adquirir vestuario institucional y manteles, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 483 del 04.12.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación
- Correo electrónico

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	<u>192</u>
	TOTAL	192

Cuenta de Gasto que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
---------------	---------------------	------------

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Programa CONADI: “Protección De Sitios De Significación Cultural En Territorios De La Comuna De Padre Las Casas, Año 2024”**. Por un monto total de M\$ 3.234.-

**5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A – Corporación De Deportes De Padre Las Casas. M\$ 2.000.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Corporación de Deportes de padre Las Casas M\$2.000.- Adquisición de bienes y servicios para puesta en marcha piscina municipal de San Ramon.

Se adjunta:

- Memorándum N° 486 de fecha 04.12.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa de “Personas Mayores 2024”**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	2.000
TOTAL		2.000

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2024”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.000
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2.000
TOTAL		2.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comparte plenamente la modificación, pero le llama la atención es de dónde vienen los recursos.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que en la 22 08 se tiene la cuenta entre otras 22 08 99 que son servicios de movilización, ya todos los contratos se ejecutaron por lo tanto son saldos que quedaron sin ejecutar porque la licitación salió más barata de lo estimado o muchas veces sucede que se ahorra un par de meses y por eso queda el saldo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, hace la consulta porque se habla del Programa de Personas Mayores, entonces para que quede constancia que son recursos disponibles en ese programa que no se alcanzaron a ejecutar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es interesante la materia, tener la piscina abierta, ya que siempre se ha plateado respecto a tener actividades veraniegas, por lo que felicita la iniciativa, y va a apoyar con la aprobación de los recursos para tener la piscina contar de enero.

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A – Corporación De Deportes De Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 2.000.-**

**6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Crea Iniciativa E Incorporar Fondos – Proyecto PMU - "Reposición De Calzada Av. Huichahue, Comuna De Padre Las Casas". M\$ 52.956.-**

a). - Crea Iniciativa. b). - Incorpora Fondos

Se requiere crear iniciativa e incorporar presupuesto para la ejecución del Proyecto PMU - "Reposición de Calzada Av. Huichahue, Comuna de Padre Las Casas", según lo indica la Resolución N° 11.635 (02.12.24) de la Subdere por un monto de \$52.955.032, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaría Comunal de Planificación.

- Resolución N° 11.635 (02.12.24) de la Subdere por un monto de \$52.955.032.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0570	PMU - "Reposición de Calzada Av. Huichahue, Comuna de Padre Las Casas".	02	52.956
TOTAL			52.956

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	52.956
13 03 002 001	PMU – "Reposición de Calzada Av. Huichahue, Comuna de Padre Las Casas " - Código Municipal 0570.	52.956
TOTAL		52.956

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	52.956
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0570- PMU - " Reposición de Calzada Av. Huichahue, Comuna de Padre Las Casas".	52.956
TOTAL		52.956

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, saluda a los presentes, comenta que el tramo que se va a intervenir es la reposición de la carpeta por el sector de calle Huichahue desde Pulmahue hasta casi el Condominio Santa Teresa, eso es asfalto y se va a cambiar a hormigón y va a tener una duración más considerable en el tiempo, va permitir no tener problemas en ese tramo en invierno, se sabe que hay más eventos en la misma Av. Huichahue hacía atrás pero eso se está abordando de otra manera.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le parece bien la iniciativa de poder ir mejorando, lo que no hace otra entidad del Estado, pero, sin embargo, quiere que se le solicite al Ministerio de Obras Públicas que revise la ruta de Huichahue, porque cuando se va a San Ramón hay muchos baches que han dado la triste noticia de accidentes en la ruta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que adelanta su voto a favor de esta modificación presupuestaria porque son recursos que ingresa al presupuesto, pero lo malo de esto es que nuevamente se está asumiendo una responsabilidad que no le corresponde a la municipalidad y se puede destinar esta clase de recursos a otro tipo de proyectos que puede mejorar el espacio urbano de competencia municipal, va aprobar con ese alcance y le parece importante poder oficiar a Vialidad respecto del estado en que se encuentra el camino Huichahue en su integridad.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que el proyecto está amparado en la Ley 21.111, que permite poder generar este tipo de pavimentaciones y recordar que el tramo que se va hormigonar esta dentro de la circulación urbana, por eso el enfoque de esta iniciativa a este tramo, el resto del tramo Huichahue es responsabilidad 100% de Vialidad, sin embargo, en la lógica del bienestar de la comuna dentro del radio urbano es lo que se está reparando.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de crear la iniciativa.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: Código: 0570. Nombre Proyecto: PMU - "Reposición de Calzada Av. Huichahue, Comuna de Padre Las Casas". Área Gestión: 02. MONTO M\$: 52.956.- TOTAL: 52.956.-**

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de asignación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa E Incorporar Fondos – Proyecto PMU - "Reposición De Calzada Av. Huichahue, Comuna De Padre Las Casas". Por un monto total de M\$ 52.956.-**

El señor Alcalde, señala que se da lectura a la modificación presupuestaria N° 11.

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto - Contratar Personal Para Realizar Trabajos En Diciembre Como Apoyo A Trabajo Programa De Operaciones. M\$4.082.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se requiere reasignar presupuesto para contratar personal para realizar trabajos en diciembre como apoyo a trabajos del programa "Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024", según se indica en documento adjunto:

- Correo del Administrador Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa "Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	493
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.397
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	192
TOTAL		4.082

2.1.- Programa "Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.082
TOTAL		4.082

(Siendo las 10:52 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde)

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se están tomado los distintos saldos de todas las cuentas que se identifican en la modificación presupuestaria, que se están trasladando al subtítulo 21 04 que permite contratar personal por este tramo de mes que queda, porque se está abordando un desafío que quedó pendiente de terminar de habilitar las oficinas donde estaban los ex moteles en Pilmaiquén, a esas dependencias se va a trasladar todo el sistema de control de cámaras y gran parte de la Dirección de Seguridad Pública, durante el año se han hecho un conjunto de reparaciones, pero faltan las terminaciones particularmente enyesado, pintura, piso, etc., por lo que se va a contratar maestros para que realicen esta terminación, para que el traslado se produzca durante el mes de diciembre, porque se va a desocupar integralmente lo que son las dependencias de Tomas Guevara ya que se va a construir el edificio para "Departamentos a Precio Justo".

(Siendo las 10:54 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde)

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que le parece bien ir finalizando estos procesos, para instalar algunas dependencias municipales, entendido que las cámaras van a salir de ahí y aprovechando que ya hay un presidente de la Comisión Urbana, hay que retomar la materia en el sentido de instalar un reglamento de que lo que se va hacer en materia de "Arriendo a precio Justo", porque se trata de inversión pública, siendo la municipalidad arrendadores a particulares.

El señor Alcalde, no obstante al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Contratar Personal Para Realizar Trabajos En Diciembre Como Apoyo A Trabajo Programa De Operaciones. Por un monto total de M\$4.082.-**

El señor Alcalde, señala que se continúa con el orden de las modificaciones presupuestarias.

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorpora Mayores Ingresos – “Asignación Mejoramiento De La Calidad De Trato Al Usuario”. M\$ 84.668.-

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos por concepto es afectados, recursos que serán destinados para cubrir diferencia faltante para el pago de asignación asociada al **Mejoramiento de calidad de trato al usuario**, para funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, de acuerdo a lo siguiente:*

- Memorándum N° 240 de fecha 04.12.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Asignación Mejoramiento de la calidad de trato al usuario”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	84.668
05 03 006 002	Aportes Afectados	84.668
	TOTAL	84.668

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	84.668
	TOTAL	84.668

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que puedan contar de que se trata la materia, particularmente cuando los vecinos siempre observan para bien o mal el trato en salud.

La Sra. Mónica Huaiquiñir Profesional del Depto. Salud, saluda a los presentes, comenta que la Asignación Trato Usuario se hace todos los años emanado por el Servicio de Salud, se adjudica una empresa externa que viene a los establecimientos de salud a realizar una encuesta a los usuarios respecto al trato, calidad y percepción respecto a la atención de salud, dependido de la evaluación se generan ciertos tramos donde se ven calificados los establecimientos, tres Cefam están en tramo 1 y Cefam Pulmahue en tramo 3 y dependido de lo tramos se hace una asignación que va ir en la remuneración de los funcionarios ahora a fin de mes. Respecto al Trato Usuario en esta modificación se ven beneficiados 592 funcionarios, 434 de planta y 158 a contrata.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita el resultado del trabajo de la consultora, para tener información respecto de como fue el resultado de la encuesta realizada.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que comparte el tema de las criticas que hacen los vecinos, por eso le hace ruido respecto a una empresa que haga una evaluación y de alguna manera otorgue este beneficio a los funcionarios, respecto que la evaluación no ha sido muy buena. El fin de semana recibió un mensaje respecto a una persona que tuvo un tema en el Consultorio Barroso y este consultorio esta dando mucho que hablar en materia de mal tarto a los usuarios, ya tiene tres casos, pero en materia de salud ya un caso es

SECRETARÍA MUNICIPAL

complejo, porque las personas van a buscar una solución a su salud y a veces se puede ir por una dolencia y termina en un tema mental.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que efectivamente ayer se habló del reclamo del Consultorio Barroso, en el contexto del pago Trato Usuario de lo que preguntó el Concejal Henríquez, se clasifican en 3 tramos, tramo 1 es donde está todo perfecto y tres Cefams con sus respectivas postas lograron eso, en el caso del Consultorio Pulmahue está en tramo 3, la empresa la contrata el Ministerio de Salud y el municipio solo recibe el resultado y los recursos de la modificación.

Con respecto a los reclamos, así como se tiene tres reclamos en Barroso, se han tenido por lo menos 15 problemas de usuarios con funcionarios que han sido tan graves, como entrar con un machete a dañar un paciente, en SUR se han tenido un monto de ese tipo de casos, entonces cuando se analiza y se ha conversado en comisión de salud varias veces, en el año se atiende 4 veces la población de la comuna unas 320.000 atenciones y que existan 3 o 5 reclamos son mínimos, entonces lo que le pidió al Concejal Santana es que le pueda dar los datos para hablar personalmente con los afectados y la idea es ver donde se están generando los problemas, pero si se analiza el total es muy poco.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que entiende que el consultorio tenga una evaluación 3 y se ha conversado respecto al hacinamiento que existe en el lugar y la cantidad de población que atiende y es importante descomprimir ese consultorio, por eso urge trabajar en generar un nuevo proyecto para el consultorio.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Mayores Ingresos – “Asignación Mejoramiento De La Calidad De Trato Al Usuario”**. Por un monto total de M\$ 84.668.-

(Siendo las 11:06 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Guillermo Rosales)

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto – Ajuste Pago Asignación De Mérito. M\$ 464.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de asignar recursos faltantes para el pago de la asignación de Mérito período 2017- 2018, para 1 funcionaria a plazo fijo por el monto de \$463.442, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 244 de fecha 04.12.24 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	464

SECRETARÍA MUNICIPAL

TOTAL 464

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	464
TOTAL		464

El Concejal Sr. Miguel Santana y el Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Mónica Huaiquiñir Profesional del Depto. Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Ajuste Pago Asignación De Mérito. Por un monto total de M\$ 464.-**

(Siendo las 11:10 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Guillermo Rosales)

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Mayores Ingresos Por Transferencia Municipal – Pago De Remuneraciones Diciembre Personal Planta, Contrata Y De Jardines Infantiles VTF. M\$ 207.789.-

Desde el departamento de educación se solicita modificar el presupuesto, para incorporar fondos en el Departamento de Educación para el pago remuneraciones del Departamento de Educación y de Jardines Infantiles VTF, según lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 298, de fecha 04.12.24 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	169.714
05 03 003 999	Otros	11.200
05 03 101 001	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	124.867
05 03 101 902	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<u>33.647</u>
TOTAL		169.714

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	96.208
21 02	PERSONAL A CONTRATA	62.306
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>11.200</u>
TOTAL		169.714

2.- Fondos Jardines Infantiles VTF

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.075
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<u>38.075</u>
TOTAL		38.075

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>38.075</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL

TOTAL 38.075

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, y se abstiene el Concejal Sr. Raúl Henríquez por falta de antecedentes y plazo legal (Art. 81 de la LOCM), **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos Por Transferencia Municipal – Pago De Remuneraciones Diciembre Personal Planta, Contrata Y De Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$ 207.789.-**

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Mayores Ingresos Y Reasigna Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata Y Código Del Trabajo (PIE) Y Adquisición De Materiales Para Reparaciones (Programa Mantenimiento). M\$ 25.000.- + M\$ 3.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos correspondientes a mayores ingresos provenientes de la Subvención del Programa de Integración Escolar por M\$25.000.- y licencias médicas del programa integración por un monto de M\$3.000.-, el cual será destinado al pago de remuneraciones del personal a contrata y código del trabajo, pertenecientes al programa, además reasignar presupuesto del Programa de Mantenimiento para continuar con las reparaciones de los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 297, de fecha 03.12.24 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos PIE

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.000
05 03 003 002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	25.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3.000
TOTAL		28.000

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	25.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	3.000
TOTAL		28.000

1.- Fondos programa Mantenimiento

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.000
TOTAL		9.000

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000
TOTAL		9.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta la razón respecto de la modificación, que dice relación con remuneraciones del personal a contrata y código del trabajo, quiere saber a qué se refiere.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que son ingresos recibidos por incremento de la subvención del Programa Integración Escolar que es el programa que presta apoyo a los niños que tienen algún diagnóstico en relación a sus dificultades de aprendizaje, por lo que se está recibiendo M\$ 25.000.- más por subvención principalmente porque durante el segundo semestre se dan periodos de ajustes en relación financiamiento cuando llegan mayores subvenciones en los meses por ejemplo entre mayo o julio, o meses de octubre a diciembre, donde viene ese adicional.

Sin embargo en este caso se presta apoyo desde marzo con las profesionales, es un programa muy normado que pide la cantidad de horas por cada niño que tiene algún diagnóstico en especial, tanto de educadoras diferenciales, técnicos diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, entonces se tiene que prestar el apoyo a los estudiantes desde el mes de marzo en adelante, pero las postulaciones de los estudiantes son en mayo y lo M\$3.000.- son en relación a un superávit en licencias medicas en relación a lo presupuestado, se incorpora todo a remuneraciones porque con eso se pagan los reemplazos.

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos Y Reasigna Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata Y Código Del Trabajo (PIE) Y Adquisición De Materiales Para Reparaciones (Programa Mantenimiento).** Por un monto total de M\$ 25.000.- + M\$ 3.000.-

El señor Alcalde, solicita la incorporación de modificación presupuestaria para arreglo de vehículos, por lo que la Dirección de Gestión de Calidad y Servicios, solicita modificar el presupuesto para destinar fondos para provisionar fondos en la cuenta mantención y reparación de vehículos.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, saluda a los presentes, comenta que existe una solicitud respecto de un camión que se echó a perder de la Administración, el cual esta con problemas y se tiene que reparar.

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de poder incorporar la materia a la tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar Modificación Presupuestaria a la Tabla Sesión Ordinaria N° 01.**

12) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de vehículos, Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. M\$ 455.- (se agrega en sesión por la administración)

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos para provisionar fondos en la cuenta Mantención y reparación de vehículos ante eventuales requerimientos, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 193 del 06.12.24 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- 1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	455
	TOTAL	455

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	455
	TOTAL	455

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de vehículos, Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. Por un monto total de M\$ 455.-**

7f) Propuesta de Modificación de Ordenanza N° 30, sobre Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, comenta que como elemento previo cabe señalar que la comisión de finanzas se reunió para efectos de solicitar la modificación de la ordenanza, solicitando que se generaran algunas actualizaciones para efecto de apoyar a los vecinos en la solicitud de sus permisos.

Expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**“...MEMORÁNDUM N°249 / 2024
29 de noviembre del 2024**

DE: SR. RODRIGO URRAS ESCOBAR

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, adjunto Propuesta de Modificación Ordenanza N° 30 sobre Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Padre Las Casas, de fecha 9 de marzo de 2012, con la finalidad de que sea conocido y aprobado por el Concejo Municipal, a saber:

Se Modifica el Título II, "De los Permisos", en su artículo 4°.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Primero, En Letra e) reemplazar Ficha Social por Registro Social de Hogares;

Segundo, Se solicita eliminar lo indicado en la Letra f), dado que en la actualidad no es vinculante a las solicitudes.

Por último, en la Letra g) Agregar "a excepción del Derecho de Aseo"

Quedando el artículo 4 de la Ordenanza número 30, en el siguiente tenor:

"Artículo 4°

Las personas interesadas en obtener un permiso y patente, para el comercio estacionado en bienes nacionales de uso público, deberán presentar una solicitud dirigida al Alcalde indicando el suplente designado.

En la referida solicitud, deben fundamentarse los motivos de la petición, debiendo el solicitante y suplente reunir los siguientes requisitos:

a. No ser reincidente en condena que merezca pena aflictiva.

b. No poseer, pertenecer o ser socio de un negocio establecido u otra actividad lucrativa.

c. No ser titular de algún permiso o concesión en la Comuna de Padre las Casas u otras Comunas.

d. Tener residencia en la Comuna a lo menos de un año al momento de solicitar el permiso. Acreditado por Carabineros de Chile o por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

e. Tener Vigente su Registro Social de Hogares.

f. No Registrar morosidad por derechos o impuestos municipales a excepción del derecho de aseo".

Sin otro particular, se despide atentamente a usted..."

(Siendo las 11:25 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le parece muy bien la modificación por el tema de aseo, pero quiere saber como queda la figura del tema penal.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que esto emana de una comisión de finanzas que fue aprobada por el Concejo y está en la ordenanza vigente que también fue aprobada por el Concejo, el tema de no ser reincidente en condena que merezca pena aflictiva, lo cual se habla cuando la persona cumpla con cárcel efectiva, también hay que ser presente que las personas tiene alguna condena luego que cumplen el duplo de esa condena ellos pueden eliminar sus antecedentes penales y también la alternativa de cumplimiento de pena que las personas cuando se acogen a esas alternativas tampoco quedan con antecedentes penales, entonces lo que solicita generalmente es un certificado de antecedentes y si ese certificado no contiene ningún elemento no habría ningún inconveniente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que estaría por rechazar la iniciativa, porque si la persona está pidiendo espacio para trabajar y no se le da el espacio, viene siendo un acto discriminatorio.

El señor Alcalde, comparte en parte lo que dice el Concejal Vergara, pero dice el no ser reincidente.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que estos permisos sean acotados, y no vaya a generar un explosivo aumento de comercio, que dificulte el acceso tal vez de el edificio consistorial, consultorios, etc., que genere problemas para transitar libremente las personas.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que sí.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que estos permisos son estacionales, por tres meses aproximadamente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se pueda enviar a comisión.

(Siendo las 11:29 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que el tema de la modificación estuvo en comisión.

El señor Alcalde, comenta que un tema es esta ordenanza, y plantea para futuro poder incorporarlo dentro de la comisión urbana para conversar la posibilidad de que algunos espacios pudiese haber comercio ambulante.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo en poder generar un trabajo respecto a la ordenanza en la comisión en este caso urbana, trabajar en actualizar la materia, particularmente en esa modificación aclara que se va abstener porque no participó en la discusión, entonces no podría aprobarla.

Respecto de los permisos en comercio en lugares de Bienes Nacionales de Uso Público, le llama la atención que se trabajó mucho en el proyecto del tercer puente, muchos recursos públicos y es la portada de la comuna, pero consulta respecto a una instalación que hay de ventas de carbón en los dos lados, está muy de acuerdo en el emprendimiento pero cuando el emprendimiento afecta el uso público le llama la atención que hoy día este utilizada para ese tipo de comercio y debiera existir otros lugares para ese tipo de comercio, no está en contra de ello pero si le parece importante el uso de los espacios públicos especialmente aquellos que tiene una significación para la comuna, lo que significa el puente para la cosmovisión mapuche, entonces que estén ahí es un tema que hay que revisar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que recogiendo y comentario que plantea el Concejal Henríquez, no es que no esté normado, es que simplemente se tiene que actuar en que no se debe vender, la ley tiene que ejercerse. Consulta al Asesor Jurídico si se puede invalidar lo que ya una comisión resolvió, porque no es menor que se juntó un grupo de concejales a trabajar una modificación y consulta si legalmente se puede revocar dicha comisión para volver a dialogar respecto a este tema. Propone que a futuro se pueda volver a revisar otras modificaciones que quizás sean necesarias.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que los puntos de la tabla los interpone la Administración, este punto se incorporó en base a un requerimiento de la comisión que aprobó y en su minuto cuando se aprobó el acta o informe de la comisión se aprobó incorporar esta modificación, desde ese punto de vista sería "borrar con el codo, lo que se escribió con la mano", desde el punto de vista de fondo es bueno poder revisar la ordenanza en su completitud para efecto de poder adecuarla a estos temas, sumado que le próxima martes se va entregar el borrador de la ordenanza de cobro de derechos generales, para que se pueda trabajar, entonces se pueden trabajar ambos temas de una manera conjunta.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que no recuerda haber participado de la comisión, por lo que le consultó a la Secretaría de Concejales para ver cuando se desarrolló esta comisión y los antecedentes que entrega es que se reunió la Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora, por lo que eso no es comisión, porque el mínimo son tres concejales, pero ellas entregaron un informe.

La Srta. Maryory Huillipang Secretaria de Concejales, señala que se aprobó la comisión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que la única modificación que hay es la que se está planteado hoy día el Registro Social de Hogares y el derecho de aseo, todo el resto sigue igual.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, respecto a lo que ocurre en el puente, se pueda ver si las personas tienen el permiso, si no para que se retiren del lugar porque es complicado ya que ocupan vías públicas de tránsito y peatones. Algo muy curioso de una noche que pasó tarde por el lugar, es que estaban bebiendo alcohol la misma gente que cuida porque están 24 horas en el lugar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tiene cierta discrepancia en el tema, en el sentido de que pasa lo mismo con la gente que vende cochayuyo, porque es por temporada y el carbón es parte de alguna manera de la cultura, por lo que cree que hay que trabajarlo. Señala que respaldando la comisión que se realizó aprueba.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, y se abstiene el Concejal Sr. Raúl Henríquez porque no participó en la discusión de esa modificación de Ordenanza, **modificar la Ordenanza N° 30, sobre Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Padre Las Casas, de fecha 09 de marzo de 2012: Se Modifica el Título II, "De los Permisos", en su Artículo 4°: Primero: En la Letra e) reemplazar Ficha Social por Registro Social de Hogares; Segundo : Se solicita eliminar lo indicado en la Letra f), dado que en la actualidad no es vinculante a las solicitudes; y, Por último: En la Letra g) Agregar "a excepción del Derecho de Aseo".** Quedando el Artículo 4° de la Ordenanza N° 30, en el siguiente tenor: "Artículo 4°: Las personas interesadas en obtener un permiso y patente, para el comercio estacionado en bienes nacionales de uso público, deberán presentar una solicitud dirigida al Alcalde indicando el suplente designado. En la referida solicitud, deben fundamentarse los motivos de la petición, debiendo el solicitante y suplente reunir los siguientes requisitos: a. No ser reincidente en condena que merezca pena aflictiva. b. No poseer, pertenecer o ser socio de un negocio establecido u otra actividad lucrativa. c. No ser titular de algún permiso o concesión en la Comuna de Padre las Casas u otras Comunas. d. Tener residencia en la Comuna a lo menos de un año al momento de solicitar el permiso. Acreditado por Carabineros de Chile o por la Dirección de Desarrollo Comunitario. e. Tener Vigente su Registro Social de Hogares. f. No Registrar morosidad por derechos o impuestos municipales a excepción del derecho de aseo".

7g) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Cuidadores Rayos de Luz	Apoyo a cuidadores rayo de luz	300	\$1.500.000	Adquisición de pañales.

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Cuidadores Rayos de Luz, proyecto denominado “Apoyo a cuidadores rayo de luz”, para 300 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de pañales. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao II	Fertilizantes, Kzoupen ta ni Mapu	22	\$1.500.000	Adquisición de mezcla.

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao II, proyecto denominado “Fertilizantes, Kzoupen ta ni Mapu”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de mezcla. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades	Recreando el universo con matices	16	\$500.000	Materiales decoupage.

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades, proyecto denominado “Recreando el universo con matices”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos Materiales decoupage. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Desarrollo Acción Social y Cultural Escoge	Ayudar al prójimo	50	\$1.200.000	Adquisición de polerones con logo institucional

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo**

SECRETARÍA MUNICIPAL

de Desarrollo Acción Social y Cultural Escoge, proyecto denominado “Ayudar al prójimo”, para 50 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de polerones con logo institucional. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades	Recreando el universo con matices	16	\$480.000	Pago de alimentación y entrada Termas.

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades, proyecto denominado “Recreando el universo con matices”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos Pago de alimentación y entrada Termas. Por un monto de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).**

El señor Alcalde, señala que respecto a lo consultado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a una subvención, fue aprobada el día martes pasado y el día de ayer se firmó el convenio.

Comenta que del Servel llegó el día de ayer una documentación que exige poder aprobar los espacios de propaganda para el próximo año, que son los mismos de siempre, por lo que solicita que se pueda votar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que queda pendiente el punto relacionado a los medios de apoyo, por lo que propone hacer un pequeño receso para conversar este tema y luego retornar el tema porque de esto tiene que quedar un acuerdo expreso en esta sesión por exigencia legal.

El señor Alcalde, señala ver primero el punto del Servel y luego hacer el receso. Por lo que solicita no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de poder incorporar la materia a la tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar punto 7h) Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral (Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025), a la Tabla Sesión Ordinaria N° 01.**

7h) Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral (Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025) (se agrega por la administración)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°8 / 2024
09 de diciembre del 2024*

MAT: solicita la aprobación de la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral para eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

DE: SRA. PAULA SUAZO OBREQUE

DIRECTORA DE CALIDAD Y GESTIÓN DE SERVICIOS

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita la aprobación de la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral para eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025, ello, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el artículo 3 de la Ley N°20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, es deber de este Órgano Electoral requerir al Concejo Municipal, una propuesta para determinar los espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral.

Lo anterior solicitado por medio del Ordinario N° 313 de fecha 26 de noviembre de 2024..."

El señor Alcalde, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo señalado en la Minuta N° 8 ID 76617, del 09.11.2024, remitida a la Sra. y Sres. Concejales, se aprobó la propuesta de espacios públicos para realización de propaganda electoral con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales Año 2025. Se adjunta su Minuta N° 8 ID 76617, que remite la propuesta de espacios públicos, la cual será informada al Servicio Electoral, a través del Formulario N° 100, conjuntamente con la designación del Encargado Técnico, cargo, teléfono y correo electrónico.**

(Siendo las 11:43 horas, se hace un receso de la sesión ordinaria)

(Siendo las 12:12 horas, se retoma la sesión ordinaria del Concejo Municipal)

El señor Alcalde, señala que se retoma la sesión del Concejo Municipal con el punto 7c) Medios de Apoyo a Concejales, Art. 92 Bis, Ley N° 18.695.

7c) Medios de Apoyo a Concejales, Art. 92 Bis, Ley N° 18.695.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que se considere telefonía celular, computador portátil o de escritorio, oficina debidamente implementada, útiles de oficina, apoyo administrativo, y suma la petición un apoyo comunicacional para los concejales.

El señor Alcalde, señala que no hay presupuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita que se pueda considerar sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El señor Alcalde, señala que se pueda pasar una materia fuera de tabla referente a Cambio Destino Recursos Subvención "Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur". Por lo que solicita no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de poder incorporar la materia a la tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar punto 7i) Ratificación Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención "Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur".**

7i) Ratificación Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención "Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur". (se agrega en sesión por la administración)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se plantea por el El Concejal Sr. Pedro Vergara, la necesidad de ratificar el acuerdo, respecto del proyecto de subvención del *Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur*, existiendo dudas respecto de si se aprobó en sesión anterior, se decide para mayor claridad, ratificar el acuerdo, lo que en la misma sesión es verificado por el Director de Desarrollo Comunitario, procediendo a tomar nuevamente el acuerdo para evitar cualquier duda sobre la materia.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **se ratificó modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada a la organización que se indica a continuación: Organización: "Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur" D.A. 2943 de fecha 14 de noviembre de 2024. Proyecto: "Renovación dorada, un viaje de bienestar a las Termas Trancura". Original: Monto: \$700.000.- Modificación: Antecedentes: Carta de solicitud de cambio destino de los recursos Subvención 2024 ID 75723. Original: Pago de alimentación y entrada centro termal. Modificación: Alimentación y traslado Actividad recreativa Centro Recreativo Fundo los Pablos.**

La Concejala Sra. Inés Araneda, representa carta remitida por la Fundación Carlos Quintana, *"Somos Fundación Carlos Quintana Filial Temuco, institución sin fines de lucro, en apoyo a pacientes con colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn, el motivo de la presente, es solicitar autorización para desarrollar una actividad en Calle Pleiteado #682, frente a Biblioteca Municipal, Padre las Casas. Actividad que responde a la ejecución de un proyecto del Gobierno Regional. Donde montaremos un intestino Ficticio inflable de 4 metros de largo x 3 metros de ancho y 3 metros de altura. La Ley 21.559 "No Puedo Esperar" viene a facilitar y proponer instancias de apoyo a quienes padecemos dichas enfermedades. En este contexto deseamos difundir nuestra condición, educar a la ciudadanía y generar conciencia respecto al diario vivir de los pacientes. Entregaremos información, flayers educativos e informaremos respecto a las patologías antes mencionadas, y así también al conocimiento de nuestra Ley 21.559. La difusión estará a cargo de 2 enfermeras especialistas en enfermedad inflamatoria intestinal y miembros de la Fundación compartirán y entregarán información. Solicitamos se pueda autorizar usar un espacio del lugar mencionado anteriormente. Día sábado 14 de diciembre en horario 10:00 a 14:00 hrs"*.

El señor Alcalde, invita a los señores concejales a la inauguración del Parque de Luces Navideño en el Parque Pulmahue para el día viernes 13 de diciembre a partir de las 19:30 horas, posteriormente igual enviará la invitación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante agregar gorros navideños a la actividad.

A instancias del Concejal Sr. Raúl Henríquez, **el Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que no se ha tomado el acuerdo de los medios de apoyo, los cuales ya se conversaron y son los que se tiene habitualmente en el concejo y se declara que esos son, para efectos del acta, y son los que la Administración va a colocar a disposición.

Señala que de conformidad a lo señalado en el Art. 92 Bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en concordancia con lo establecido en el Art. 71 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, se dispuso por la Alcaldía, entregar al Concejo Municipal y a los Concejales los siguientes medios de apoyo, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que les corresponde: "Telefonía celular Computador portátil o de escritorio, Oficina debidamente implementada, Útiles de oficina en general a través de Secretaría Municipal. Apoyo administrativo. Traslados en cometidos propios de sus funciones". **(De acuerdo al contenido del Reglamento Interno de**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas, agregado por el Sr Secretario al momento de validar el Acta de la Primera Sesión).

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 01 (10 de diciembre de 2024)
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición De Camilla, Programa De “CP – Centro Comunitario De Cuidados San Ramón”. Por un monto total de M\$ 200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, y se abstiene el Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Transferencia Municipal Para Educación Y Jardines Infantiles VTF, Por Pago De Remuneraciones Y Transporte Escolar De Jardines Infantiles. Por un monto total de M\$ 196.589.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 3. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición De Vestuario Institucional Y Otro En El Programa SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 192.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 4. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Programa CONADI: “Protección De Sitios De Significación Cultural En Territorios De La Comuna De Padre Las Casas, Año 2024”. Por un monto total de M\$ 3.234.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 5. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A – Corporación De Deportes De Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 2.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 6. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: Código: 0570. Nombre Proyecto: PMU - "Reposición de Calzada Av. Huichahue, Comuna de Padre Las Casas". Área Gestión: 02. MONTO M\$: 52.956.- TOTAL: 52.956.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 7. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa E Incorporar Fondos – Proyecto PMU - "Reposición De Calzada Av. Huichahue, Comuna De Padre Las Casas". Por un monto total de M\$ 52.956.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 8. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Contratar Personal Para Realizar Trabajos En Diciembre Como Apoyo A Trabajo Programa De Operaciones. Por un monto total de M\$4.082.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 9. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Mayores Ingresos – “Asignación Mejoramiento De La Calidad De Trato Al Usuario”. Por un monto total de M\$ 84.668.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 10. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Ajuste Pago Asignación De Mérito. Por un monto total de M\$ 464.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 11. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, y se abstiene el Concejal Sr. Raúl Henríquez por falta de antecedentes y plazo legal (Art. 81 de la LOCM), Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos Por Transferencia Municipal – Pago De Remuneraciones Diciembre Personal Planta, Contrata Y De Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$ 207.789.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 12. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos Y Reasigna Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata Y Código Del Trabajo (PIE) Y Adquisición De Materiales Para Reparaciones (Programa Mantenimiento). Por un monto total de M\$ 25.000.- + M\$ 3.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 13. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar Modificación Presupuestaria a la Tabla Sesión Ordinaria N° 01.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 14. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de vehículos, Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. Por un monto total de M\$ 455.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 15. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, y se abstiene el Concejal Sr. Raúl Henríquez porque no participó en la discusión de esa modificación de Ordenanza, modificar la Ordenanza N° 30, sobre Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Padre Las Casas, de fecha 09 de marzo de 2012: Se Modifica el Título II, "De los Permisos", en su Artículo 4°: Primero: En la Letra e) reemplazar Ficha Social por Registro

Social de Hogares; Segundo : Se solicita eliminar lo indicado en la Letra f), dado que en la actualidad no es vinculante a las solicitudes; y, Por último: En la Letra g) Agregar “a excepción del Derecho de Aseo”. Quedando el Artículo 4° de la Ordenanza N° 30, en el siguiente tenor: “Artículo 4°: Las personas interesadas en obtener un permiso y patente, para el comercio estacionado en bienes nacionales de uso público, deberán presentar una solicitud dirigida al Alcalde indicando el suplente designado. En la referida solicitud, deben fundamentarse los motivos de la petición, debiendo el solicitante y suplente reunir los siguientes requisitos: a. No ser reincidente en condena que merezca pena aflictiva. b. No poseer, pertenecer o ser socio de un negocio establecido u otra actividad lucrativa. c. No ser titular de algún permiso o concesión en la Comuna de Padre las Casas u otras Comunas. d. Tener residencia en la Comuna a lo menos de un año al momento de solicitar el permiso. Acreditado por Carabineros de Chile o por la Dirección de Desarrollo Comunitario. e. Tener Vigente su Registro Social de Hogares. f. No Registrar morosidad por derechos o impuestos municipales a excepción del derecho de aseo”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 16. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Cuidadores Rayos de Luz, proyecto denominado “Apoyo a cuidadores rayo de luz”, para 300 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de pañales. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 17. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao II, proyecto denominado “Fertilizantes, Kzoupen ta ni Mapu”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de mezcla. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 18. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades, proyecto denominado “Recreando el universo con matices”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos Materiales decoupage. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 19. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Desarrollo Acción Social y Cultural Escoge, proyecto denominado “Ayudar al prójimo”, para 50 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de polerones con logo institucional. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 20. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal

Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades, proyecto denominado “Recreando el universo con matices”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos Pago de alimentación y entrada Termas. Por un monto de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 21. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar punto 7h) Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral (Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025), a la Tabla Sesión Ordinaria N° 01.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 22. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo señalado en la Minuta N° 8 ID 76617, del 09.11.2024, remitida a la Sra. y Sres. Concejales, se aprobó la propuesta de espacios públicos para realización de propaganda electoral con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales Año 2025. Se adjunta su Minuta N° 8 ID 76617, que remite la propuesta de espacios públicos, la cual será informada al Servicio Electoral, a través del Formulario N° 100, conjuntamente con la designación del Encargado Técnico, cargo, teléfono y correo electrónico.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 23. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar punto 7i) Ratificación Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención “Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 24. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, se ratificó modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada a la organización que se indica a continuación: Organización: “Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur” D.A. 2943 de fecha 14 de noviembre de 2024. Proyecto: “Renovación dorada, un viaje de bienestar a las Termas Trancura”. Original: Monto: \$700.000.- Modificación: Antecedentes: Carta de solicitud de cambio destino de los recursos Subvención 2024 ID 75723. Original: Pago de alimentación y entrada centro termal. Modificación: Alimentación y traslado Actividad recreativa Centro Recreativo Fundo los Pablos.